



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 100

VII LEGISLATURA

10 DE FEBRERO DE 2010

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 326](#), sobre plan de inmigración coordinado con las comunidades autónomas y la modificación de la ley de extranjería, formulada por D.^a María Ascensión Carreño Fernández, del G.P. Popular.

(pág. 6173)

[Moción 327](#), sobre exclusión de la Región de Murcia en los principales actos organizados con motivo de la presidencia de turno de la Unión Europea, formulada por D. José Antonio Ruiz Vivo, del G.P. Popular.

(pág. 6173)

[Moción 328](#), sobre construcción de un canal abierto en zona rural desde la carretera de Balsicas hasta la de Roda, paralelo a la autovía, formulada por D.^a María del Carmen Vigueras Pallarés, del G.P. Popular.

(pág. 6174)

[Moción 329](#), sobre implantación del programa Escuela 2.0 en la Región de Murcia, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

(pág. 6174)

b) Para debate en Comisión

[Moción 183](#), sobre elaboración de un catálogo de carreteras de interés paisajístico, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

(pág. 6175)

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**3. Iniciativa legislativa ante el Congreso**

[Reducción](#) del plazo para la presentación de enmiendas a la iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados n.º 1, sobre Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en relación con el acueducto Tajo-Segura, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 6176)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

[Interpelación 94](#), sobre cobro por la empresa Portman Golf del dinero público destinado a la eliminación de la balsa Yenny, en El Llano del Beal, formulada por D.ª María Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 6176)

[Interpelación 95](#), sobre recorte de la partida presupuestaria destinada al Museo de Arte Contemporáneo 2009, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 6177)

a) Para debate en Comisión

[Interpelación 51](#), sobre la Red de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Radiecarm), formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6177)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 760 a 768.

(pág. 6178)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 149 a 153.

(pág. 6178)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**1. Retirados**

[Anuncio](#) sobre retirada de iniciativas.

(pág. 6179)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 326 a 329, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de febrero de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 326, SOBRE PLAN DE INMIGRACIÓN COORDINADO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA, FORMULADA POR D.ª MARÍA ASCENSIÓN CARREÑO FERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR (VII-17221).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia

M.ª Ascensión Carreño Fernández, diputada del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del Portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre Plan de Inmigración, coordinado con las comunidades autónomas y la modificación de la Ley de Extranjería.

El Grupo Popular está convencido que la verdadera integración de los inmigrantes viene dada por la legalidad y el empleo, como única manera de poder adquirir derechos y obligaciones, evitar la explotación y obtener protección frente a las mafias.

La deficiente Ley de Extranjería junto al anuncio de "Papeles para todos" lanzado desde el Gobierno socialista de la Nación provocó un importante "efecto llamada", que ha dado como resultado que en la actualidad tengamos un millón de extranjeros en situación irregular.

Por ello, consideramos necesario un Pacto para acometer con carácter urgente la reforma de la Ley de Extranjería, evitando así el error producido de la actual ley de no contar con los partidos políticos, ni con las comunidades autónomas, ni las asociaciones más representativas.

Igualmente, es necesario instrumentar los mecanismos oportunos para compensar el Fondo de Integración de Inmigrantes que ayude a que los ayuntamientos y comunidades autónomas puedan dar

cumplimiento de sus obligaciones de cubrir las necesidades sociales básicas de sanidad y educación a todas las personas que residen en su municipio, estén o no en situación irregular, evitando que estas instituciones sufran la situación actual de los recortes en un 50% de los fondos destinados a inmigración y de un 60% para acogida, llevados a cabo desde el Gobierno de la Nación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que, a través de un Pacto por la Inmigración, modifique y mejore la actual Ley de Extranjería y, en consecuencia, elabore y desarrolle un Plan de Inmigración coordinado con todas la comunidades autónomas y ayuntamientos.

Cartagena, 2 de febrero de 2010
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA
DIPUTADA, María Ascensión Carreño Fernández

MOCIÓN 327, SOBRE EXCLUSIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS PRINCIPALES ACTOS ORGANIZADOS CON MOTIVO DE LA PRESIDENCIA DE TURNO DE LA UNIÓN EUROPEA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO RUIZ VIVO, DEL G.P. POPULAR (VII-17230).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Antonio Ruiz Vivo, diputado del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre exclusión de la Región de Murcia en los principales actos de la Agencia UE.

La Región de Murcia se ha quedado fuera de la agenda de actividades de primer nivel organizada por el Gobierno de la Nación con motivo de la presidencia de turno de la Unión Europea durante el presente semestre de 2010. Dicha agenda contempla cumbres internacionales, reuniones ministeriales y foros sectoriales de indudable interés, proyección y trascendencia.

El grupo parlamentario Popular considera que el Gobierno de España ha puesto en evidencia con su decisión un trato desigual y excluyente hacia la Región de Murcia, a la que ha dejado fuera del mapa de estos eventos de alto nivel, pese a la dilatada experiencia y demostrada capacidad de nuestra Comunidad Autónoma en la organización de actos de carácter internacional.

El pasado mes de julio, el secretario de Estado para la UE, señor Diego López Garrido, tras una entrevista

mantenida en Murcia con el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, al que calificó como "el presidente autonómico más activo en Europa", anunció que la Región de Murcia acogería reuniones de alto nivel.

En esa reunión, el presidente Valcárcel reiteró oficialmente al señor López Garrido la petición formal de que se celebrasen en la Región de Murcia reuniones de primer nivel en materia de agua, emergencias, infraestructuras, turismo, agricultura y desarrollo rural, como ya había solicitado anteriormente y por escrito a la Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega.

Por tanto, la decisión del Ejecutivo presidido por el señor Rodríguez Zapatero de marginar a la Región de Murcia de la agenda de actos de primera línea que se celebran en España con motivo de la presidencia de turno de la Unión Europea es injustificable y supone un desprecio a todos los murcianos, además de un incumplimiento de lo anunciado por los representantes del Gobierno central.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que solicite del Gobierno de la Nación una explicación clara, razonada y concreta de los motivos por los que ha excluido a la Región de Murcia de los actos de primer nivel organizados en nuestra nación con motivo de la presidencia de turno la Unión Europea, así como una rectificación que permita situar a la Región en el lugar que por derecho le corresponde dentro del contexto nacional y europeo.

Cartagena, 2 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, José Antonio Ruiz Vivo

MOCIÓN 328, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL ABIERTO EN ZONA RURAL DESDE LA CARRETERA DE BALSICAS HASTA LA DE RODA, PARALELO A LA AUTOVÍA, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN VIGUERAS PALLARÉS, DEL G.P. POPULAR, (VII-17231).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Viguera Pallarés, diputada del grupo parlamentario Popular, con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artº 186 y ss.ss del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para debate y aprobación, la siguiente moción sobre canal en Balsicas.

Las inundaciones en determinadas zonas del casco urbano de Los Alcázares, se repiten año tras año debido a la confluencia de las aguas procedentes de

las ramblas que llegan a la población a través de la carretera de Balsicas. Los canales existentes se han demostrado insuficientes para canalizar dichos volúmenes de agua, debido sobre todo al aumento de urbanizaciones en la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que solicite a la Comisaría de Aguas de Murcia, de manera urgente y prioritaria, la realización de la construcción de un canal abierto en zona rural desde la carretera de Balsicas hasta la de Roda, y paralelo al margen derecho de la autovía A-30, en dirección a San Javier y con la capacidad de evacuación suficiente, a fin de evitar los riesgos en un nuevo temporal de lluvias.

Cartagena, 2 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, María del Carmen Viguera Pallarés

MOCIÓN 329, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA 2.0 EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JESÚS LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17242).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús López García, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre implantación del programa Escuela 2.0 en la Región de Murcia.

Exposición de motivos

El pasado 4 de septiembre de 2009 el Consejo de Ministros aprobó el programa Escuela 2.0 con el objetivo de poner en marcha las aulas digitales del siglo XXI. Escuela 2.0 pretende avanzar en la adaptación de los entornos académicos a los nuevos lenguajes digitales y a la interactividad que caracteriza la comunicación en el mundo actual. Nuestros jóvenes viven en un mundo conectado por multiplicidad de vías telemáticas y nuestros centros educativos no pueden dar la espalda a esa realidad.

Escuela 2.0 pretende dotar a profesores y alumnos de unas herramientas similares a las que ya son habituales en su realidad cotidiana y además proveer de las mismas a aquellas familias que no dispongan de ellas, contribuyendo así a cerrar la brecha digital. Prevé para cada aula ordenadores portátiles para profesor y alumnos, pizarra digital, armario depósito-cargador de ordenadores y formación del profesorado.

El Gobierno de España ha dotado al programa con 100 millones de euros y al mismo deben contribuir solidariamente en la misma cantidad las comunidades

autónomas que tienen competencias en materia educativa.

El programa, que es plurianual, está concebido para que las aulas digitales se extiendan al ciclo superior de Educación Primaria (5º y 6º) y al primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (1º y 2º), aunque el primer año se deberá garantizar la dotación de aulas digitales para 5º de primaria. No obstante, el Ministerio de Educación ha actuado con cierta flexibilidad en la firma de los convenios, de manera que algunas comunidades autónomas, como Aragón y Andalucía van a adelantar la generalización de las aulas digitales.

Hasta la fecha sólo tres comunidades autónomas han rechazado la firma del convenio Escuela 2.0, entre las que se encuentra la de Murcia, que de esta manera renuncia a los 3.905.000 € que le hubiesen correspondido del Ministerio de Educación y que serán repartidos entre otras comunidades autónomas.

El Gobierno Regional, por una decisión de alineamiento partidista, ha excluido a 17.000 alumnos de Primaria de la Región de Murcia de un programa que pretende contribuir a la inclusión progresiva de los nuevos mecanismos de comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se incorpore a la implantación del programa Escuela 2.0 mediante la firma de un acuerdo con el Ministerio de Educación del Gobierno de España.

Cartagena, 2 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO, Bartolomé Soler Sánchez

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en comisión registrada con el número 183, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 183, SOBRE ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE CARRETERAS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO, FORMULADA POR D. JESÚS LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17229).

A la Mesa de la Asamblea Regional, Jesús López García, del G.P. Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre carreteras de interés paisajístico de la Región de Murcia.

Exposición de motivos

La complejidad y compartimentación del relieve de la Región de Murcia, la alternancia de corredores, sierras y valles, y la propia disposición de los núcleos poblados determinan el tejido de la red de carreteras en el territorio.

Junto a los grandes ejes de comunicación, el dibujo de la red de carreteras refleja otras necesidades ancestrales de comunicación en lo que hoy es la Región de Murcia. Así, las cuencas fluviales compartimentadas por dificultades montañosas, se comunican por carreteras de perfil ajustado al relieve que deben superar. Junto a su función de vías de comunicación estas carreteras tienen un indudable interés paisajístico, tanto por las posibilidades que ofrecen al viajero de conocer espacios menos accesibles, como por la propia integración de las infraestructuras históricas en los entornos naturales de la región.

Entre las carreteras con tramos de interés paisajístico de la Región de Murcia podríamos señalar las que atraviesan los relieves centrales de la Región (Sierra Espuña, Lavia, Pedro Ponce, la Cabras); Mula-Alhama de Murcia (RM515), Bullas-Zarzadilla de Totana (RM-503); Cehegín-La Paca (RM-504); las que conectan el Valle del Guadalentín con la costa a través de la Sierra de la Almenara (RM-D8, RM-D9, RM-D4); el Campo de Cartagena con la Costa (RM-332, RM-E22, RM-E21); el bajo Segura con el Campo de Cartagena (RM-F13); la conexión entre los valles del Quípar y Mula-Segura: Cehegín-Calasparra (RM-B20, RM-B32), Calasparra-Mula (RM-552), Mula-Cieza (RM532), conexión carretera Calasparra-Mula con la Copa (RM-B26); las longitudinales y transversales al valle de Ricote (RM-512, RM-514, RM-520, RM-521, RM-522, RM-513, RM-553, RM-B15), las carreteras de montaña de Caravaca y Moratalla (RM-703, RM-702, RM-715, RM-B30, RM-B24, RM-B23).

Por su parte, el Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia, editado por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio (Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio) señala 5 "itinerarios paisajísticos" que acercan a los conjuntos paisajísticos que define el propio atlas. El citado Atlas se asienta en los principios que establece el Convenio Europeo del Paisaje, cuyos objetivos, medidas y

políticas suscribió el Estado Español mediante el Instrumento de Ratificación publicado en el BOE de 5 de Febrero de 2008.

Así mismo, la Ley 2/2008 de carreteras de la Región de Murcia establece en el capítulo I la obligación de la administración de elaborar el "Plan de Carreteras de la Región de Murcia", entre cuyos objetivos (artículo 8.d) está el de "minimizar el impacto sobre el medio físico".

En la actualidad se están acometiendo proyectos de construcción o acondicionamiento de alguna de las carreteras citadas anteriormente que podrían afectar a los principios que deben guiar la política de protección del medioambiente o del paisaje. Es cierto que los proyectos deben someterse al trámite de evaluación ambiental y, en su caso, a evaluación de repercusiones en la Red Natura 2000. No obstante, la protección y potenciación del paisaje podrían quedar al margen del trámite ambiental. En esta situación se encuentra el proyecto de remodelación de la carretera RM-532 entre Mula y Cieza, cuyo plazo de alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental finalizó el pasado mes de diciembre de 2009. La citada carretera atraviesa, en alguno de los tramos que discurren por la vertiente Norte de la Sierra del Oro (ej. "Cuesta de la Herrada"), lugares de alto interés paisajístico, tal y como señala el propio Atlas de los Paisajes antes citado, que deberían tenerse en cuenta a la hora de determinar nuevos trazados.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1.- Se elabore un catálogo de carreteras de interés paisajístico de la Región de Murcia y se incorpore a los trabajos del Plan de Carreteras prescrito por la Ley 2/2008 en su capítulo I.

2.- Se adopten las medidas necesarias para atenuar el impacto paisajístico en el proyecto de remodelación de la carretera RM-532 entre Mula y Cieza.

Cartagena, 1 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO, Jesús López García.

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

3. Iniciativa legislativa ante el Congreso

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día

de ayer, ha acordado reducir, hasta el día de la fecha, el plazo para la presentación de enmiendas a la iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados n.º 1, sobre Proposición de ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en relación con el acueducto Tajo-Segura, formulada por el G.P. Socialista, cuyo texto fue publicado en el BOAR n.º 59, de 10 de febrero de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 10 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 94 y 95, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 94, SOBRE COBRO POR LA EMPRESA PORTMAN GOLF DEL DINERO PÚBLICO DESTINADO A LA ELIMINACIÓN DE LA Balsa YENNY, EN EL LLANO DEL BEAL, FORMULADA POR D.ª MARÍA TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-28-I-10).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejero de Agricultura y Agua para que explique las razones por las que todavía no se ha cobrado a la empresa Portmán Golf el dinero público destinado por las distintas administraciones para la eliminación de la balsa Yenny, en El Llano del Beal.

El Gobierno Regional hizo público que pasaría el cobro del dinero que las distintas administraciones destinaron para la eliminación de la balsa Yenny, en El

Llano del Beal.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejero de Agricultura y Agua para que explique las razones por las que todavía no se le ha cobrado a la empresa Portmán Golf el dinero público destinado por las distintas administraciones para la eliminación de la balsa Yenny, en El Llano del Beal.

Cartagena, 28 de enero de 2010
EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA,
Teresa Rosique Rodríguez

INTERPELACIÓN 95, PARA DEBATE EN PLENO, SOBRE RECORTE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO 2009, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V II-17265).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejero de Cultura y Turismo, para que explique las razones por las que el Gobierno regional recortó en 425.000€ la partida presupuestaria destinada al Museo de Arte Contemporáneo en el año 2009.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al Consejero de Cultura y Turismo para que explique las razones por las que el Gobierno regional ha procedido a la modificación presupuestaria, en el año 2009, del proyecto 38499 "A la Fundación Anfiteatro Romano-Museo de Arte Contemporáneo de la Región de Murcia".

Cartagena, 3 de febrero de 2010
El Portavoz, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA,
Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en comisión registrada con el número 51,

se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 8 de febrero de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 51, SOBRE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITALES DE EMERGENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (RADIECARM), FORMULADA POR D. BARTOLOMÉ SOLER SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17245).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Bartolomé Soler Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Comisión dirigida a la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas para que explique las razones por las que no se ha puesto en marcha la Red de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (RADIECARM).

La Asamblea Regional, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2001, aprobó por unanimidad, una moción sobre el inicio de los estudios de implantación de una plataforma única de de radiocomunicaciones de emergencia en el ámbito regional.

Según figura en la página 113 del Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia, con el objeto de dar cumplimiento a esta moción, la Dirección General de Protección Civil está tratando desde el año 2001 en el proyecto de implantación de una plataforma de radiocomunicaciones móviles de emergencia, disponible para todas las entidades públicas competentes en materia de urgencias y emergencias, en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

En la actualidad no existe la implantación de tal red, tan sólo un sistema en fase de implantación en el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento. El resto de instituciones funciona con sus propios sistemas de comunicación, siendo el ejemplo más destacado el del Ayuntamiento de Murcia, que ha implantado su propia red de comunicaciones digitales de emergencia o como el reciente caso del Ayuntamiento de Lorca, que ha anunciado una importante inversión, con cargo a los Fondos del segundo Plan E, para llevar a cabo su propio sistema de comunicaciones en la Policía Local.

Otra cuestión a tener en cuenta es el hecho de no haber logrado la homogeneización de medios técnicos de los servicios de seguridad regional, objetivo que vienen contemplando los presupuestos de esta

Consejería, en materia de seguridad ciudadana y coordinación de policías locales, al menos los últimos cuatro años, con importantes consignaciones presupuestarias. De lo anterior se derivan dificultades, no sólo en la operatividad diaria sino además en el funcionamiento coordinado en caso de catástrofe.

Por tanto, no se está cumpliendo con lo aprobado por unanimidad por el pleno de la Asamblea Regional, de llevar a cabo la implantación de una plataforma única de de radiocomunicaciones de emergencia en el ámbito regional.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela a la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas para que explique las razones por las que no se ha puesto en marcha la Red de Radiocomunicaciones digitales de Emergencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (RADIECARM), aprobada en el año 2001 por unanimidad del Pleno de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 2 de febrero de 2010

El Portavoz, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO,
Bartolomé Soler Sánchez

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 760 a 768, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 760, sobre normativa de regulación sobre la dieta alimenticia en los comedores escolares, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 761, sobre los planes de gestión de los espacios protegidos por la Red Natura 2000 (LIC y ZEPA), formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 762, sobre organización y ejecución del proyecto de Arte Contemporáneo (PAC) por Murcia Cultural, S.A, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Pregunta 763, sobre futuro del colegio público Antonio Arévalo, de Cartagena, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 764, sobre financiación de las obras de

rehabilitación del Museo y Archivo Histórico (Casa Fontes), formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 765, sobre la asignación presupuestaria para el acondicionamiento del espacio público Plaza de Vicente Antón, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 766, sobre razones de la no asignación presupuestaria para el acondicionamiento del espacio público Plaza de Vicente Antón, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 767, sobre criterios de adjudicación del servicio de realización de estudio socioeconómico para comisiones locales de empleo, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 768, sobre razones por las que no se ha abonado la asignación presupuestaria para el acondicionamiento del espacio público Plaza de Vicente Antón, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 149 a 153, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 149, sobre programa de agricultura limpia, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 150, sobre la cabaña ganadera regional, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 151, sobre plan de saneamiento y depuración, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 152, sobre ayudas agroambientales del Plan de Desarrollo Rural, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 153, sobre ejecución del Plan de

Desarrollo Rural, financiado con el fondo FEADER, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS

O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha conocido la retirada de la interpelación 2, para debate en pleno, sobre traslado de la Oficina del Inem al centro de Cartagena, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista; de la Moción 269, para debate en pleno, sobre destino del cincuenta por ciento de las inversiones presupuestaria destinadas a publicidad, imagen y estudios, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista; y de la Moción 89, para debate en comisión, sobre constitución de una Comisión especial que analice la tramitación de solicitudes para acogerse a la Ley de dependencia, formulada por D^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena 8 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X